

Odontología de MARLON BECERRA®

TÉRMINOS, CONDICIONES Y RESTRICCIONES: 15% DE DESCUENTO EN IMPLANTES EN MARLON BECERRA SEDE CHIA.

La promoción **"15% DE DESCUENTO EN IMPLANTES"** es un incentivo establecido por SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNOLOGICOS SAS (El Organizador), para pacientes nuevos de la clínica ODONTOLOGÍA DE MARLON BECERRA sede Chía, consistente en:

METODOLOGÍA PARA LA OBTENCIÓN DEL BENEFICIO

- i. El paciente nuevo de la Clínica sede Chía recibirá del 22 al 31 de julio 2023 vía mensaje de texto SMS, WhatsApp, correo electrónico, página web, redes sociales y/o portales web, un promocional con el informativo "15% DE DESCUENTO EN IMPLANTES EN MARLON BECERRA SEDE CHIA"
- ii. Todo paciente que se presente o se comunica por el call center mencionando el recibido de este mensaje "15% DE DESCUENTO EN IMPLANTES EN MARLON BECERRA SEDE CHIA" por mensaje de texto y/o correo electrónico o medio (digital) por el cual se enteró de la promoción, puede acceder a la promoción mencionada, teniendo en cuenta las condiciones presentadas más adelante en este documento.
- iii. El paciente nuevo de Odontología de Marlon Becerra debe realizarse y entregar en la Clínica odontología de Marlon Becerra sede Chía la ayuda diagnóstica necesaria (radiografías panorámicas, tomografías etc.) para realizar la valoración del tratamiento y hacer efectivo el descuento. Adicionalmente, si el paciente (o los pacientes) es antiguo y lleva un (1) año o más tiempo sin asistir a las citas odontológicas, se debe realizar una revaloración (esta tiene un costo de ochenta mil pesos \$80.000) y tomar una radiografía panorámica (esta tiene un costo de veintidós mil pesos \$22.000), si es necesario una tomografía o ayudas diagnósticas (el costo lo asume el paciente antiguo). Para cualquier descuento mencionado el odontólogo tratante determinará si aplica o no a la promoción y si es necesario realizar tratamientos antes de iniciar procedimientos de la promoción. Cabe anotar que el paciente nuevo (es decir, que no haya contratado anteriormente servicios con otra Clínica de la red Odontología de Marlon Becerra) debe realizar primero la valoración y Fase Higiénica (limpieza) y tratamientos que determine necesarios el odontólogo para acceder a dicha promoción.
- iv. La valoración para pacientes nuevos o pacientes antiguos que no hayan asistido desde hace más de un (01) año, tendrá un costo de OCHENTA MIL PESOS (\$80.000.00), no incluye radiografía ni otras ayudas diagnósticas.
- v. El porcentaje de descuento en implantes se realizará sobre el valor del tratamiento de acuerdo a la lista de tarifas que se encuentre vigente al momento de contratar el servicio en la sede correspondiente. Y se realizará una única vez sobre el implante o los implantes incluidos en el plan de tratamiento que se generen en la fecha de vigencia de la promoción.

vi. Este descuento no aplica a otros tratamientos, servicios y/o productos tales como: rehabilitación provisional o definitiva sobre los implantes, retenedores, radiografías panorámicas, ayudas diagnósticas (tomografías o paquetes de ortodoncia), productos (cepillos, cremas, kits etc), materiales de regeneración ósea, oro, titanio, procedimientos de sedación y procedimientos que incluyen materiales de laboratorio.

PERSONAS

Pueden acceder a la promoción contenida en los presentes Términos y Condiciones las personas que cumplan con las siguientes calidades:

i. Paciente nuevo, es decir, que no haya contratado anteriormente servicios con otra Clínica de la red Odontología de Marlon Becerra. Aplica para implantes cotizados en 2023, no en años anteriores.

CONDICIONES Y RESTRICCIONES:

i. La promoción del 22 al 31 de julio 2023, "15% DE DESCUENTO EN IMPLANTES EN MARLON BECERRA SEDE CHIA" no será acumulable con otras promociones y deberá ser redimido únicamente en la sede, Odontología de Marlon Becerra sede Chía.

ii. El paciente nuevo debe realizarse una valoración inicial con las ayudas diagnósticas necesarias y el paciente antiguo que no asiste hace más de un año, deberá realizar una revaloración y debe realizarse las tomografías o ayudas diagnosticas solicitadas por el especialista. El descuento no aplica en los procedimientos y ayudas diagnosticas anteriormente mencionadas.

iii. El porcentaje de descuento no aplica a otros servicios y/o productos tales como: rehabilitación provisional o definitiva sobre los implantes, retenedores, radiografías panorámicas, ayudas diagnósticas (tomografías o paquetes de ortodoncia), productos (cepillos, cremas, kits etc.), materiales de regeneración ósea, procedimientos adicionales, procedimientos de sedación y procedimientos que incluyen materiales de laboratorio.

iv. El porcentaje de descuento en la cuantía que fuese correspondiente, no podrán ser imputados al pago de procedimientos ya contratados, programados o en ejecución.

v. El porcentaje de descuento no es canjeable por dinero en efectivo u otros bienes ya que los mismos solo hacen alusión a una opción de descuento.

vi. El porcentaje de descuento será imputable al valor de los servicios y tratamiento de acuerdo con el precio de venta al público de la clínica Chía, del momento en que se realice la contratación.

vii. Si el paciente, una vez contratados los procedimientos aquí descritos, solicita la devolución del dinero, perderá el descuento aquí descrito y las acciones o tratamiento que se hayan realizado se liquidarán sin descuento, por lo que se devolverá solamente el valor restante no ejecutado.

PUBLICIDAD:

Toda la publicidad de la promoción "La promoción "15% DE DESCUENTO IMPLANTES". EN MARLON BECERRA SEDE CHIA" es un incentivo establecido por SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNOLOGICOS SAS y se publicará en los medios de comunicación que Odontología de Marlon Becerra considere oportuno. Entiéndase por "MEDIO DE COMUNICACIÓN": Se refiere a cualquier recurso por el cual un emisor envía un mensaje a un receptor o a una persona determinada o indeterminada, sean estos de carácter visual,

audio visual, radial, medios electrónicos, de prensa, televisión, teléfono, cine, revistas, gráficos o por cualquier otro que implique una difusión o transmisión de una información y sea perceptible por los sentidos humanos y aquellas que las normas legales vigentes declaren como medios de comunicación de acuerdo a la legislación colombiana. Tales como: mensajes de texto SMS, redes sociales (a nuestros seguidores, mediante campaña de Digilant) y/o correo electrónico dirigidos a los pacientes registrados en la base de datos del Organizador. Toda la publicidad contendrá la frase "Aplican Condiciones y Restricciones", en señal de que los participantes conozcan los alcances de la promoción y beneficios indicados en el presente Reglamento, el Organizador divulgará por medio de la página web de www.marlonbecerra.co/sede/chia en sección beneficios los términos y restricciones que se detallan en este reglamento. Cualquier situación que se presente en esta promoción, que no se encuentre regulado en este reglamento, será resuelta por el Organizador, en estricto apego a las leyes de Colombia. El Organizador podrá abstenerse de generar el beneficio al participante, en el evento que observe que no se cumple con la totalidad de las condiciones del presente reglamento. Si por alguna causa motivada por caso fortuito o fuerza mayor, el presente plan de beneficios o descuento tuviese que ser cancelado, el Organizador tendrá como única responsabilidad la de informar de esta situación a todos los participantes, mediante anuncios en algún medio de comunicación de circulación nacional o por su página de internet www.marlonbecerra.co/sede/chia sección beneficios.

RESPONSABILIDAD DE EL ORGANIZADOR:

La responsabilidad del Organizador esta únicamente limitada a verificar la información suministrada por el paciente y evaluar que se cumplan las condiciones del presente reglamento. Cualquier situación que se presente en esta promoción, que no se encuentre regulado en este reglamento, será resuelta por el Organizador, en estricto apego a las leyes de Colombia.

RESPONSABILIDAD DE LOS PARTICIPANTES:

Atender los comunicados o solicitudes que el Organizador realice para obtener información sobre los pacientes e informar las condiciones del presente acuerdo.

VIGENCIA:

La vigencia de la presente promoción se sujetará a las reglas aquí establecidas, por lo cual solo tendrá validez del 22 al 31 de julio 2023, periodo en el cual, el Organizador aleatoriamente enviará mensajes de texto SMS y/o correo electrónico con la promoción relacionada a lo largo del documento.

CENTRO DE INFORMACIÓN:

Para garantizar los derechos de la información clara, veraz y completa de nuestros pacientes frente a cualquier consulta sobre el presente descuento, se podrá formular comunicándose al teléfono **883 3550 / 318 619 8223/28** o escribir al correo electrónico **chiacitas@marlonbecerra.co / coordinacionsedechia@marlonbecerra.co** Las consultas serán atendidas y respondidas en horas hábiles.

Este documento se expide el día 21 del mes de julio del 2023



/Odontología de Marlon Becerra



@omarlonbecerra



Odontología de Marlon Becerra



@marlonbecerra

www.marlonbecerra.co